

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° 068 / 01 ABR 2019

CONCÓN,

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República, y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE Permisos Administrativos, Vacaciones, Licencias Médicas y Compensatorios de los funcionarios a Honorarios que se detalla a continuación:

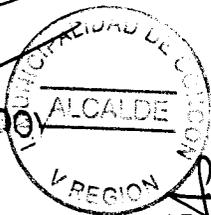
N° Resolución	MOTIVO	N° DÍAS	DESDE	HASTA	NOMBRE
624	P.ADMINISTRATIVO	1 DIA	15.03.19		ALEGRIA ROBERTO
664	COMPENSATORIO	0.25 HORAS	12.03.19		FERNANDEZ OSORIO EVELYN
709	COMPENSATORIO	2.30 HORAS	01.03.19		VAN DER SCHAFT MIQUEL FRANCISCA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHIVASE



[Handwritten signature]
SECRETARIA MUNICIPAL
EADINA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL
EAO/VCF/vcf
DISTRIBUCIÓN
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS



[Handwritten signature]
ALCALDE
PAMELA SOTO AGUDO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado